



PODER LEGISLATIVO
LXII LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Segundo Período Ordinario

Primer Año de Ejercicio
Constitucional

III Sesión
07 de abril de 2016

Presidente:

Dip. Eliseo Fernández Montúfar (PAN)

Primera Vicepresidente:

Dip. Guadalupe Tejocote González (PRI)

Segunda Vicepresidente:

Dip. Adriana Avilez Avilez (MORENA)

Primer Secretario:

Dip. Freddy Fernando Martínez Quijano (PRI)

Segunda Secretaria:

Dip. Leticia del Rosario Enríquez Cachón (PRI)

Tercer Secretario:

Dip. Luis Ramón Peralta May (PV)

Cuarta Secretaria:

Dip. Sandra Guadalupe Sánchez Díaz (PAN)

PRESIDENTE Eliseo Fernández Montúfar:

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Tercera Sesión del Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- ✓ *Turnar a Comisiones los siguientes asuntos legislativos listados en el inventario de la Diputación Permanente que quedaron en proceso de Dictamen:*
- * Iniciativa para reformar el Artículo 159 y la Fracción I del Artículo 167; y derogar los artículos 160, 161, 162, 163, 164, 165 y 166 y la Fracción II y el último párrafo del Artículo 167 del Código Civil del Estado, promovida por Legisladores de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México.

✓ *Lectura.*

- * Iniciativa para reformar diversos artículos del Código Civil del Estado y reformar el Artículo 166 del Código Penal del Estado, promovida por el Ejecutivo Estatal.
- * Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado, así como al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen, se coordinen y coadyuven para dar mantenimiento, rehabilitación y modernización a la infraestructura del Puente de la Unidad, en el Municipio de Carmen y concluyan la construcción del nuevo puente, promovida por los Diputados José Guadalupe Guzmán Chi y Elia Ocaña Hernández, del Partido Nueva Alianza.
- Lectura, debate y votación de Dictámenes correspondientes a:
- * Dictamen de la Diputación Permanente relativo a un exhorto al Delegado de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte para que realice las acciones pertinentes para la supervisión y evaluación del Programa México Conectado en el Estado, promovido por la Diputada María del Carmen Pérez

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

López, del Partido de la Revolución Democrática.

- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Acuerdo de la Presidencia para instruir a integrantes de la Comisión de Salud, a efecto de iniciar los trabajos relativos al otorgamiento del premio “Al Mérito a la Enfermería Campechana, edición 2016”.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente”.

PRIMER SECRETARIO Freddy Fernando Martínez Quijano:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputado Presidente, se encuentran presentes 35 Diputados, por lo tanto existe Quórum”.

PRESIDENTE:

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once diez horas del día 7 de abril de 2016, se abre la Tercera Sesión del Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella”.

PRIMER SECRETARIO Freddy Fernando Martínez Quijano:

"Diputado Presidente, se ha recibido: el oficio número DGPL-2P1A.-1242.4 remitido por la

Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión. El oficio número 28 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Guanajuato. La circular número 42 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

Documentación que obra para lo conducente”.

PRESIDENTE:

"Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta”.

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida”.

PRESIDENTE:

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, de conformidad con el inventario de asuntos turnados a esta Mesa Directiva por la Diputación Permanente, esta Presidencia acuerda lo siguiente:

Túrnese a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Procuración e Impartición de Justicia, y de Derechos Humanos para la continuación de su estudio, lo siguiente: Iniciativa para reformar el Artículo 159 y la Fracción I del Artículo 167; y derogar los artículos 160, 161, 162, 163, 164, 165 y 166 y la Fracción II y el último párrafo del Artículo 167 del Código Civil del Estado, promovida por Legisladores de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día”.

PRIMER SECRETARIO Freddy Fernando Martínez Quijano:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Iniciativa para reformar diversos artículos del Código Civil del Estado y reformar el Artículo 166 del Código Penal del Estado, promovida por el Ejecutivo Estatal.

Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría de

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado, así como al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen, se coordinen y coadyuven para dar mantenimiento, rehabilitación y modernización a la infraestructura del Puente de la Unidad, en el Municipio de Carmen, y concluyan la construcción del nuevo puente, promovida por los Diputados José Guadalupe Guzmán Chi y Elia Ocaña Hernández, del Partido Nueva Alianza.

Documentación que obra para lo conducente”.

PRESIDENTE:

“Tercer Secretario, proceda a dar lectura a la primera Iniciativa de cuenta”.

(Cumplido)

TERCER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

“Diputado Presidente, he dado lectura al documento indicado”.

PRESIDENTE:

“Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Procuración e Impartición de Justicia y de Derechos Humanos, para su estudio y dictamen.

Cuarta Secretaria, proceda a dar lectura a la segunda propuesta de cuenta”.

(Cumplido)

CUARTA SECRETARIA Sandra Guadalupe Sánchez Díaz:

“Diputado Presidente, he dado lectura a la propuesta indicada”.

PRESIDENTE:

“De conformidad con el contenido de la propuesta, con fundamento en lo que establece el Artículo 74 de nuestra Ley Orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida propuesta se dispensa de trámites.

Para tal efecto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha.

Primer Secretario, contabilice la votación y anuncie su resultado”.

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Freddy Fernando Martínez Quijano:

“Diputado Presidente, la propuesta ha sido calificada por unanimidad”.

PRESIDENTE:

“Una vez dispensado de más trámites el tema que nos ocupa, mediante votación nominal, sírvanse manifestar si aprueban la referida propuesta en los términos planteados.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presídium”.

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Freddy Fernando Martínez Quijano:

“¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?”

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 35 votos a favor”.

PRESIDENTE:

“En virtud del resultado de la votación, queda aprobada la propuesta en sus términos.

Primer Secretario, proceda a la elaboración de la Minuta de Acuerdo conducente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Gírese los comunicados correspondientes.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día”.

PRIMER SECRETARIO Freddy Fernando Martínez Quijano:

“Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen de la Diputación Permanente relativo a un exhorto al Delegado de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte para que realice las acciones pertinentes para la supervisión y evaluación del Programa México Conectado en el Estado, promovido por la Diputada María del Carmen Pérez López, del Partido de la Revolución Democrática”.

PRESIDENTE:

“Segunda Secretaria, proceda a dar lectura al Dictamen de cuenta”.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTE:

"Integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado se desea inscribir en contra?

No habiendo oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno a uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto a este Presídium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Freddy Fernando Martínez Quijano:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 35 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

¿Algún Diputado se desea inscribir en contra?

No habiendo oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el lado derecho con respecto de este Presídium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Freddy Fernando Martínez Quijano:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 35 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular, dando por concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Acuerdo correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado".

PRIMER SECRETARIO Freddy Fernando Martínez Quijano:

"En este punto la Secretaría a mi cargo hace de conocimiento que conforme a la Ley Constitutiva del Premio al “Mérito a la Enfermería Campechana”, deben dictarse las previsiones conducentes a efecto de que esta Asamblea popular otorgue oportunamente el Premio “Mérito a la Enfermería Campechana” edición 2016".

PRESIDENTE:

"Vista la nota de cuenta de la Secretaría, con fundamento en el Artículo 8 de la Ley Constitutiva del Premio al “Mérito a la Enfermería Campechana”, se provee:

Se instruye a los ciudadanos Presidente y Secretario de la Comisión de Salud, se sirvan desahogar todos los trámites necesarios para convocar a las diversas agrupaciones de profesionales de la enfermería en el Estado, a que presenten las propuestas de personas que

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

consideren con los méritos suficientes para hacerse acreedoras al otorgamiento de dicha presea en su edición 2016. De igual manera queda instruida la Secretaría General de este Congreso, para coadyuvar con todas las previsiones administrativas necesarias para los fines antes indicados. Cúmplase.

Continuamos con el punto de Asuntos Generales.

Los Diputados que deseen hacer uno de la palabra, favor de manifestarlo levantando la mano para realizar las anotaciones correspondientes.

(Cumplido)

Se inscribieron para participar: la Diputada Martha Albores, la Diputada Adriana Avilez Avilez, la Diputada Sandra Sánchez Díaz, el Diputado José Guadalupe Guzmán Chi, la Diputada Carmen Pérez López, el Diputado Carlos Martínez Aké y el Diputado Juan Carlos Damián Vera.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Martha Albores Avendaño; sírvase compañera, a ocupar la tribuna hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Martha Albores Avendaño (PARTIDO VERDE):

"Con su permiso de la Mesa Directiva, compañeros y compañeras Diputadas de la Sexagésima Segunda Legislatura, medios de comunicación, público en general, muy buenos días.

Día Mundial de la Salud. La salud es el derecho humano más importante después del derecho a la vida, ya que de muy poco sirve obtener lo demás si no goza de una salud plena, la cual involucra el bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad o daño, en el ser humano.

En 1948, la Primera Asamblea Mundial de la Salud propuso que se estableciera un Día Mundial de la Salud para conmemorar la fundación de la Organización Mundial de la Salud.

Desde 1950 el Día Mundial de la Salud se viene celebrando cada 7 de abril. Este día siete de abril se cumplen sesenta y siete años de su celebración. Todos los años se elige para esa jornada un tema de salud específico a fin de destacar un área prioritaria de interés para la OMS.

El lema de la OMS para este Día Mundial de la Salud es: *“Vence a la diabetes: intensifica la prevención, mejora la atención y refuerza la vigilancia”*.

Según la Organización Mundial de la Salud, OMS, la diabetes es la octava causa de defunción en el mundo.

Los objetivos principales de la campaña del Día Mundial de la Salud 2016 son: acrecentar el pleno convencimiento respecto del aumento de la diabetes y de sus fatales consecuencias, en particular en los países de ingresos bajos y medianos e impulsar un conjunto de actividades específicas, eficaces y asequibles para hacer frente a la diabetes. Son medidas para prevenirla y para diagnosticar, tratar y atender a quienes la padecen.

Trescientos cincuenta millones de personas en todo el mundo tienen diabetes, una cifra que se duplicará en los próximos veinte años.

En México hay seis millones de diabéticos, de los cuales veintisiete mil viven en Campeche.

Es conveniente que todos nos unamos en esta cruzada nacional... perdón, internacional para prevenir la enfermedad y cuidar mucho a nuestros diabéticos; sobre todo a la niñez, que siendo inocente llega al mundo con esta carga genética, que puede ser de fatales consecuencias y reducir su esperanza de vida.

Desde esta honrosa tribuna, que representa la conciencia de la ciudadanía campechana, los invito a todos a cuidar su salud, a cuidar la salud de la niñez campechana y a evitar por todos los medios posibles que nuestros diabéticos sufran complicaciones en aras de una mayor esperanza de vida y de una esperanza plena de luz para las generaciones venideras.

Quiero terminar mi intervención, hoy que se celebra el Día Mundial de la Salud, saludando a todos los profesionales de la salud, a todos los trabajadores de cada uno de los centros de trabajo de las diferentes instituciones particulares, públicas, que dan cada día lo mejor de sí mismos por brindarnos una atención al pueblo campechano, no importando las carencias con las que laboran y las cargas excesivas de trabajo.

A todos ustedes, compañeros de la Secretaría de Salud, que dan un servicio en general al pueblo

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

campechano, mi reconocimiento personal. Muchas gracias”.

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Adriana Avilez Avilez; compañera Diputada, sírvase ocupar la tribuna, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica”.

DIPUTADA Adriana de Jesús Avilez Avilez (MORENA):

"La democracia es una forma de gobierno en la cual los ciudadanos ejercen libremente sus derechos políticos y civiles. Por ejemplo: el derecho de elegir y de ser electo representante del poder público, el derecho de asociación y el derecho de petición.

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, público que hoy nos acompaña.

En México se reconoce la importancia de las diferentes opiniones políticas en la integración de los Poderes del Estado.

Las disposiciones legales establecen procedimientos para que las minorías políticas tengan representación en la Cámara de Diputados de la Federación, en los Congresos locales y en los Ayuntamientos.

Dejando a un lado los viejos vicios de amarres y cabildos de partidos políticos en el poder, que dañan a la nación, a Campeche, a los municipios y a la ciudadanía en general.

Cabe señalar que aún subsisten prácticas que dificultan la libre manifestación de ideas que entorpecen la vida democrática de México.

Por tal motivo, yo, Adriana de Jesús Avilez Avilez, Diputada del Grupo Parlamentario MORENA, traigo a este Pleno una Propuesta de Decreto para reformar y derogar varias disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, relativo a la conformación de la Mesa Directiva de este Congreso, para que cada Grupo Parlamentario y cada una de las representaciones legislativas esté en igualdad de oportunidades y condiciones para

formar parte de ella y tener una participación activa. Es cuanto, compañeros. Gracias”.

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Sandra Sánchez Díaz...”

(El Presidente de la Mesa Directiva recibe documento de la Diputada Adriana de Jesús Avilez Avilez, de MORENA)

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Sandra Sánchez Díaz; sírvase, compañera, a ocupar la tribuna, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica”.

DIPUTADA Sandra Guadalupe Sánchez Díaz (PAN):

"Con el permiso de la Presidencia, compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, pueblo de Campeche, presentes.

En ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 46 Fracción II de la Constitución Política del Estado de Campeche y con fundamento en el Artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en representación de los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y por mi propio y personal derecho, vengo a someter a la consideración de esta Soberanía el Proyecto de Iniciativa para reformar el Artículo 14 de la Ley de Protección de Adultos Mayores para el Estado de Campeche, al tenor y justificación de la siguiente Exposición de Motivos:

Que desde el 2010 el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) se encuentra trabajando en diversos beneficios para las personas de 60 años y más como una forma de promover la cultura del respeto y consideración a personas de la llamada tercera edad y así contribuir con la economía de los adultos mayores.

Sin embargo, dentro del sector turístico solo un 7 por ciento de las empresas turísticas de México ofrecen en la actualidad productos destinados a los adultos mayores, que representan en el país un potencial de ingresos con las que se podría detonar importantes ingresos al turismo de la tercera edad, basada en ofertas que por supuesto

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

incluyan descuentos y que beneficien a ambas partes.

Que a diferencia de los conocidos *Baby Boomers*, concepto utilizado para describir a quienes nacieron durante la explosión de la natalidad de Estados Unidos y Canadá, los jubilados en nuestro país cuentan con un poder adquisitivo más limitado, pero también con un gran potencial de desarrollo que podrían fomentarse a partir de tarifas preferenciales.

Según los últimos censos de población y vivienda existen más de diez millones de adultos mayores, por lo que este sector es considerado un mercado productivo para el turismo.

El INAPAM promueve el turismo gerontológico a través del “Distintivo G”, reconocimiento que certifica a las empresas turísticas que tiene una mayor oferta de servicios adaptados a las características y necesidades de las personas adultas mayores con estándares de calidad adecuados.

Que la Ley de Protección de Adultos Mayores para el Estado de Campeche, tiene por objeto establecer las condiciones necesarias para lograr la protección, atención, bienestar y desarrollo de los hombres y mujeres a partir de los sesenta años de edad, sin distinciones de raza, sexo, credo, religión, situación económica o nivel cultural, para lograr su plena integración al desarrollo social, económico, político y cultural.

Por lo que consideramos necesario realizar reformas para complementar el tema de recreación en este sector, y fomentar el turismo con la Secretaría del ramo, en coordinación de la Secretaría de Educación.

Llegar a la tercera edad antes equivalía a dejar de trabajar y quedarse en casa. Hoy, afortunadamente, la situación ha cambiado, las personas que se jubilan y duplican su tiempo libre y tienen más energía que antaño.

Por todo lo anteriormente referido, se somete a consideración de este Honorable Congreso el siguiente Proyecto de Decreto; la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Campeche decreta: Único.- Se reforma el Artículo 14 de la Ley de Protección de Adultos Mayores para el Estado de Campeche, para quedar como sigue:

Artículo 14.- Corresponde a la Secretaría de Turismo del Estado: I.- Promover actividades diseñadas para personas adultas mayores, particularmente las que se refieren al rescate y transmisión de la cultura y de la historia; así mismo promoverá actividades de recreación turística preferentes, diseñadas para personas adultas mayores; II.- Fomentar la elaboración de programas especiales de viajes para esparcimiento cultural, dirigidos a los adultos mayores; y III.- Suscitar convenios con las empresas del ramo para ofrecer a las personas adultas mayores, tarifas especiales y/o gratuitas en centros públicos o privados de entretenimiento, recreación, cultura y deporte y hospedajes en hoteles, entre otros.

Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Se derogan todas las disposiciones legales y reglamentarias en lo que se opongan al contenido del presente Decreto. San Francisco de Campeche, a siete de abril de 2016. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se tiene por recibida su Iniciativa, Diputada.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado José Guadalupe Guzmán Chi; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO José Guadalupe Guzmán Chi (PNA):

"Con su permiso, Diputado Presidente; compañeras Diputadas, compañeros Diputados, amigos de los diferentes medios de comunicación, señoras y señores, muy buenas tardes.

Los suscritos, Diputados integrantes de la Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza, en ejercicio de la facultad que nos confiere la Fracción II del Artículo 46 de la Constitución Política del Estado, y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, traemos ante esta Soberanía una propuesta de Punto de Acuerdo para exhortar a los Honorables Ayuntamientos de los Municipios del Estado, al tenor y justificación de la siguiente Exposición de Motivos:

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Los centros comerciales, son sitios a los que los habitantes de una población acuden por diversos motivos: hay quienes van a realizar pagos fijos en los bancos y en los centros de telefonía, otros que acuden a librerías en busca de las novedades literarias.

Los centros comerciales, son sitios para tomarse un café o para un desayuno de negocios, muchas familias acuden a las áreas de comida, los jóvenes buscan los espacios de convivencia.

Existe además en los centros comerciales un espacio para la recreación, la diversión, donde se proyectan películas y eventos especiales.

En todas las tiendas departamentales, de una u otra manera los campechanos y los visitantes consumen o hacen compras o utilizan algún servicio que se ofrece en esos lugares.

En la ciudad de Campeche la mayoría de esos lugares disponen de cajones de estacionamiento de uso gratuito, donde los clientes y los visitantes por comodidad dejan sus vehículos.

Los centros comerciales les dan a las ciudades progreso, desarrollo, una nueva imagen, y a la vez los propietarios y las franquicias que se establecen en esos lugares se benefician con la venta de sus artículos o la prestación de algún servicio.

En el tema de economía en beneficio de los usuarios de estacionamientos comerciales la Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza, considera que en los lugares donde actualmente se cobran cuotas por hora de estacionamiento éstas deben dejar de cobrarse en beneficio de los consumidores y de los que acuden a esos espacios comerciales.

Ya en diversas Iniciativas presentadas en la Cámara de Diputados, por diversos partidos, se ha insistido en esta demanda social: el servicio gratuito del uso de los estacionamientos en los centros comerciales.

Hay de algunas Iniciativas un estatus de tránsito para su análisis y dictamen donde se pretende la modificación de los artículos 24, 58, 127, 130, de la Ley Federal de Protección al Consumidor en donde se señala con claridad y de manera categórica: el servicio gratuito del uso de los estacionamientos en los centros comerciales sea obligatorio.

En la ciudad de Cancón, Quintana Roo, centro turístico de primer nivel, todos los estacionamientos son gratuitos, sí, como igual sucede en la ciudad de Mérida, Yucatán.

En Campeche, Patrimonio Cultural de la Humanidad, y uno de los Estados más seguros del país, se debe tener esa cortesía pero, sobre todo, ese respeto hacia el consumidor que de una u otra forma va a gastar algo en los centros comerciales o a consumir algún producto.

En Veracruz, el 14 de febrero del presente año, en *Formato Siete* se lee la noticia: Avalan Tribunales gratuidad en estacionamientos de plazas comerciales, por lo que deben dejar de cobrar ese concepto hasta que no se den los resolutivos.

En el caso de Veracruz se reformaron Leyes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y vivienda, y la que regula las construcciones públicas y privadas.

Los negocios tienen la obligación de ofrecer este servicio en forma gratuita, los Ayuntamientos deben adecuar sus leyes en este sentido.

Por la eliminación del cobro en los estacionamientos la Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza considera que siendo una propuesta de interés y beneficio social, todos los Grupos Parlamentarios y Representaciones Legislativas debemos formar un frente común de apoyo a esta propuesta.

Por lo anteriormente expuesto se propone al Pleno de este Congreso el siguiente Punto de Acuerdo: Primero.- Se exhorta a los Honorables Ayuntamientos del Municipio de Campeche... de los Municipios del Estado de Campeche, tengan a bien adecuar sus respectivos Reglamentos, con la finalidad de regular el uso de estacionamientos públicos, sobre todo tratándose de actividades comerciales, el uso de los cajones de estacionamiento, deberá ser sin costo para el usuario, a excepción de las que su actividad directa sea exclusiva de ese servicio. Se podrá efectuar el cobro de una contraprestación, a las personas que no acrediten haber realizado la compra de un producto o pago de un servicio en algún establecimiento integrante de un centro determinado.

El incumplimiento de esta disposición podría ser considerado infracción administrativa, cuyo

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

monto se fijará en las Leyes de Ingresos de los Municipios.

Atentamente, Diputado José Guadalupe Guzmán Chi, Diputada Elia Ocaña Hernández. Es cuanto, Diputado Presidente”.

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"De da por recibida su Iniciativa, Diputado.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Carlos Martínez Aké; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica”.

DIPUTADO Carlos Enrique Martínez Aké (MORENA):

"Muchas gracias, Diputado Presidente y Diputados integrantes de la Mesa Directiva. Buenas tardes, compañeras, compañeros, medios de comunicación y ciudadanos que nos acompañan.

El motivo de esta intervención, y antes de entrar al tema fundamental, me gustaría expresar lo que establece el Artículo 23 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que dice: que toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

También nuestra Constitución Política Federal establece, el Artículo 123, una garantía de derecho al trabajo; y en el primer párrafo señala: toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil. Al efecto se proveerá la creación de empleos y la organización social para el trabajo conforme a la ley.

Viene a colación citar estas expresiones de ordenamientos internacionales y de nuestra propia Constitución porque desde hace varios meses se viene dando una situación bastante delicada en la región de la Península de Atasta, de nuestro Estado de Campeche, en el Municipio de Carmen.

Y tiene que ver con la planta de gas establecida en esa región, así como la planta de nitrógeno Cantarell, también establecida en la región de la Península de Atasta, en San Antonio Cárdenas.

Compañeros trabajadores integrantes de la Unión de Marineros, Fogoneros, Motoristas, Mayordomos, Cocineros, similares y conexos del Ramo Marítimo, adheridos a la CROM, han sido relegados, han visto cerrada la oportunidad de trabajar de manera honesta, además de con la capacitación respectiva con la que cuentan, en estas plantas; una perteneciente a PEMEX y otra de la iniciativa privada, efectivamente. Y todo ello por la cerrazón que ha existido por parte de otras agrupaciones sindicales.

Incluso existe la presunción de que algunas de ellas carecen de registros legales correspondientes. Sin embargo están siendo favorecidas con las plazas o las oportunidades de trabajo de las que he hecho mención.

Aquí el asunto no se trata de que no trabajen los que no tienen un registro sindical constituida, si es que no lo tuvieron; sino se trata de debe haber solidaridad porque ahí todos los obreros son vecinos de la misma región y no se vale que bajo el amparo de algunos padrinzgos, si es que los hay, dos organizaciones desplacen a otros obreros, que también tienen las mismas oportunidades y el mismo derecho a ejercer un trabajo digno.

Desde hace varios meses quienes integran este Sindicato de la CROM, pues han estado en un peregrinar por diversas instancias de nivel estatal, de nivel federal, en el Municipio de Carmen, y hasta ahora nadie les ha escuchado y nadie ha puesto atención ni dando, sobre todo, solución a esta problemática.

Los llevan de la Secretaría de Gobierno a la Subsecretaría en Carmen, de la Subsecretaría a la Delegación Federal del Trabajo.

Incluso aquí en Campeche tenemos dos Secretarías de nueva creación, que nadie sabe para qué ni qué hace, como la Secretaría del Trabajo del Estado de Campeche, la Secretaría de Energía y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche, y que son temas que tendrían que ver con sus atribuciones.

¿Qué autoridad tiene que resolver este problema? Al parecer ninguna quiere tomar cartas en el asunto. Si hubiera alguna facultad yo diría que todas tienen que intervenir en el asunto. Yo diría que es atribución de todas integrar mesas de trabajo para dar solución a este problema, y reitero: despojándose de padrinzgos hacia grupos

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

que por alguna razón quieren beneficiar con los empleos en estas plantas.

¿Será acaso que estos sindicatos que son beneficiados han prestado sus servicios a un partido político? No lo sabemos.

Hago un llamado respetuosos, pero enérgico, al Gobierno del Estado para que tome cartas en el asunto, intervenga y se le dé solución a esta problemática.

Hago un llamado también, un exhorto, a mi amigo Diputado del Distrito XX, del PAN, para que intervenga en el asunto; es... corresponde a la zona geográfica... el Municipio de Carmen está gobernado por el PAN; tienen un Senador en la Comisión de Energía del Senado de la República... ojalá y hagan lo que nosotros, como MORENA, estamos haciendo lo pertinente entre las instancias federales para que estos trabajadores tengan... sean escuchados y se le dé solución a este problema,

Es importante dar solución porque tampoco en un secreto, y no me vengan aquí a acusar después de llamar a la violencia; pero las diferencias entre los grupos sindicales en muchas ocasiones terminan dirimiéndose en base a actos violentos, a golpes, y eso es algo que no se desea en este Estado.

El Gobierno del Estado tiene la obligación de garantizar la paz social en Campeche.

Entonces, hago el llamado para que el Gobierno del Estado intervenga de manera puntual en el tema, se dé solución, y que basta del gandallismo de algunas agrupaciones que quieren quedarse con el monopolio de la fuente de empleo, que además, en estos tiempos en los que el empleo es un problema en Campeche, creo que tienen que ser solidarios con sus vecinos de la misma región de la Península de Atasta.

Que se garantice la paz social y el derecho al empleo de los trabajadores de este sindicato adherido a la CROM. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Carmen Pérez López; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA María del Carmen Pérez López (PRD):

"Con el permiso de la Presidencia, buenas tardes.

"Comprensión y respeto es lo importante para convivir con los demás y, sobre todo, no creer que uno es mejor que nadie." Quino, caricaturista.

Buenos días, compañeras y compañeros Legisladores, amigos y amigas de los diferentes medios de comunicación, personal de este Congreso, público en general, pueblo de Campeche.

El día de hoy hemos escuchado la Iniciativa que el Ejecutivo del estado ha presentado para reformar el Código Civil en materia de matrimonios igualitarios así como regular el matrimonio a partir de los 18 años.

De igual forma se ha votado un Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para supervisar y evaluar el programa denominado "México Conectado", Punto de Acuerdo presentado originalmente por esta representación legislativa del PRD.

El reconocimiento de derechos universales a toda persona, indistintamente de su preferencia sexual, es una larga lucha, como otras tantas de la izquierda progresista representada por el PRD, que hoy en este caso ve un reconocimiento a sus luchas y demandas.

Qué bueno que los planteamientos homofóbicos y discriminatorios van quedando atrás; aunque por supuesto, no dudamos que habrán voces que desde el oscurantismo más pintoresco, con viejas retóricas, quieran descalificar lo que hoy se pretende avanzar y consolidar en nuestro Estado.

No es un tema menor lucha... luchar por conseguir derechos igualitarios a lo largo y ancho del país, da inicio desde el primer instante de la conquista, hace quinientos años.

Discriminación, racismo, homofobia, misoginia y otras formas de incultura han sido la constante negativa en el intento de consolidar un México moderno.

Y ha sido la izquierda quien desde hace mucho ha enarbolado lo que algunas... algunos consideran, erróneamente, derechos de las minorías. Y señalo

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

que de forma incorrecta, porque los derechos humanos son universales.

Esperamos que la primera lectura de esta Iniciativa permita el debate de otros temas que muchos desean mantener ausentes, por olvido, por pena o por temor.

Un Campeche que desea avanzar y consolidarse como un Estado progresista, debe dejar atrás tabúes y viejos mitos. La sociedad de hoy, no la conforman sólo grupos conservadores que siempre le apuestan al *status quo* y a la inmovilidad social y política.

Nuestra sociedad actual es dinámica, plural, participativa, llena de retos y de virtudes. Los dogmas alimentados de miedo e ignorancia se van derribando poco a poco como fichas de dominó, que caen una a una con el impulso de nuevos aires y nuevos tiempos.

Celebro y reconozco ampliamente, que el titular del Ejecutivo del Estado recoja demandas de la izquierda progresista de México, de la izquierda que no descalifica *per se* y que está abierta al debate, al diálogo franco y abierto.

Y es que el ejercicio de la política actualmente debería ser así: reconocer aciertos ajenos y reconocer errores propios. Sólo así podemos avanzar en la construcción de un Campeche y un México mejor. Las generaciones por venir mucho lo agradecerán.

Igualmente, en meses pasados, esta representación legislativa presentó una propuesta de Punto de Acuerdo para supervisar la eficiencia del programa “México Conectado” que lleva implícito el impulsar la universalidad del uso del internet de forma libre y gratuita.

En un mundo digital, México y los integrantes de la Federación debemos dar condiciones de desarrollo económico y social. Cuando muchas transacciones comerciales y empresariales se llevan a cabo día a día, cuando la generación de la información nos rebasa por el uso de las redes sociales, cuando otros muchos eventos universales se siguen segundo a segundo por medio de la fibra óptica, el Estado y los representantes populares debemos impulsar se generen condiciones de acceso a estas mismas. En igualdad de condiciones por todo integrante de nuestra sociedad, por cada ciudadano libre de nuestro país.

No es suficiente lo que se plantea en el documento, por supuesto que le falta mucho, pero tenemos que reconocer que es un primer paso, con ello este Congreso da muestras de avance y de progreso sin sectarismos ni protagonismos excluyentes.

Finalmente y con ello concluyo, pareciera haber un paralelismo entre las acciones de otros grupos políticos en la Entidad con las prioridades del PRD en Campeche. Causas que por cierto, no son monopolio de nadie y que son por el bien común.

Jóvenes de izquierda progresista adheridos al PRD han llevado limpias de manglares y de playas, contribuyendo a concientizar de la importancia de preservar y proteger nuestros recursos naturales y el medio ambiente, han priorizado el tema ecológico; y muchos están siguiendo su ejemplo. Eso es también es motivo de celebrar.

Hoy reconocemos estas felices coincidencias, buenas casualidades. No olvidando que ésta, la casualidad, da pero también quita. Es cuanto, buenas tardes, gracias”.

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Juan Carlos Damián Vera; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica”.

DIPUTADO Juan Carlos Damián Vera (PRI):

"Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputados y Diputados de esta Sexagésima Segunda Legislatura, representantes de los medios de comunicación, campechanos.

La transparencia, el libre acceso a la información pública y el manejo cuidadoso de datos personales, son asignaturas de tiempo completo, que implican el reto diario de garantizarlas.

¿En qué consiste la transparencia? Es muy sencillo de entenderse: que lo público sea totalmente público y que lo privado lo sea en los términos de la ley.

Por lo tanto, como Congreso, tenemos el deber de favorecer un marco constitucional y legal, acoplado a las necesidades nacionales y a los

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

principios rectores en materia de transparencia, entre ellos, el principio de máxima publicidad.

Por ello, en fecha reciente, hemos dado un paso importante, al aprobar dos Iniciativas para modificar la Constitución Estatal en la materia para armonizar la legislación estatal a las disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Lo anterior, porque reconocemos que aún cuando se cuenta con una Ley de Transparencia vigente la misma no satisface las necesidades y demandas de la ciudadanía.

Sin embargo, hay que reconocer también que no es conveniente hablar mucho de transparencia sin aportar, de manera objetiva, a la construcción de un auténtico marco jurídico para garantizarla.

Es indispensable realizar contribuciones profesionales auténticas, que permitan contar con disposiciones de vanguardia en materia de transparencia.

Desde nuestro partido, el PRI, y desde el Verde Ecologista, como un equipo de trabajo bien articulado con el titular del Ejecutivo, pues compartimos la misma plataforma político electoral, y fuimos elegidos para responsabilidades públicas, hemos tomado, de cara a la sociedad, la transparencia como un compromiso.

Por eso en plena coordinación con el Ejecutivo del Estado, en términos de la División de Poderes, daremos pronto la bienvenida a una Iniciativa en ese sentido, Iniciativa que haremos nuestra; y que sometándose al proceso legislativo, seguramente lograremos con ella, una Ley eficiente al servicio de los campechanos.

De esto último depende que logremos estar a la altura de las circunstancias nacionales, pues México, en materia de transparencia, es pionero en la promoción de datos abiertos, de Acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, al poner a disposición de la ciudadanía información en formatos que permiten su uso, re uso y distribución.

En resumen, de la calidad de nuestra labor, dependerá que la transparencia se constituya en actitud y característica básica de las entidades públicas locales para garantizar el derecho fundamental de acceso a la información, como lo

consagra el Artículo 6° constitucional, y así como para propiciar la participación ciudadana en el tema. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el martes 12 de abril de 2016, a las once horas y en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Tercera Sesión, siendo las doce cincuenta horas del día de hoy, jueves 7 de abril de 2016. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".